

Acta de Instalación del Congreso reunido en 1871.

En Quito, Capital de la República del Ecuador a diez de agosto de mil ochocientos setenta y uno, reunidos en el local de sesiones los Honorables Diputados Señores Don Francisco Arboleda por la provincia de los Rios y Director nombrado por la junta preparatoria, Feriende Córdova, Miguel Alquillas por la misma, Antonio José Sucre por la provincia de Guayaquil, Domingo Viteri por la provincia de Manabí, Don Juan Bautista Vazquez, Don José Antonio Piedra, Don Juan Saramillo y Antonio Aguilar, por la provincia del Azuay, Roberto Don Leopoldo Freire, José Gonzales Picante, Benjamín Chiriboga y Antonio Zambrano por la provincia del Chimborazo, Don Vicente Espinosa por Tungurahua, Juan Molinos Don Cirilo Cepeda Antonio Echeverría y Don Aparicio Botallas por la provincia de Leon, Don Pedro Gornales Calisto por la provincia de Imbabura, Don José Salvador Don José María Guerrero, Juan Maldonado, Manuel Leon Echerri y el que suscribe por la provincia de Pichincha. El H. Director informado por la Secretaría que habia el quórum constitucional para instalar la Cámara de Diputados y con la certidumbre de que la Cámara del Senado se hallaba en igual caso, se declaró instalada. Inmediatamente se procedió al nombramiento de escrutadores y recayo por mayoría de votos en los H. H. Freire, Chiriboga, Vazquez y Gornales Calisto. Acto continuo se procedió al nombramiento de Presidente de la Cámara y habiendo obtenido el H. Sr. Don Francisco Arboleda, catorce votos contra nueve que favorecieron al H. Sr. Juan Bautista Vazquez, fue el primero declarado legalmente electo. Luego se procedió a la elección de Vicepresidente y recogidos los votos obtuvo

el H. Sr. Sr. José María Guerrero trece votos, el H. Sr. Sr. Segnoldo Ruiz cinco, el H. Sr. Sr. Juan Bautista Márquez cinco, y habiendo obtenido la mayoría el primero fue declarado Vice-presidente de la Cámara de Diputados. Hecha igualmente la elección de Secretario, resultó electo el Sr. Sr. Modesto Espinosa, por unanimidad de sufragios. Prestaron luego el H. Sr. Sr. Presidente y los demás miembros de la Cámara el juramento Constitucional, de desempeñar fiel y legalmente el honroso cargo que se les había confiado. Alá mensaje compuesto de los H. H. Espinosa, Alguillas, Maldonado y González Priante; y otro de los H. H. Suarez y Echeverría, pusieron respectivamente en conocimiento del Senado y del Poder Ejecutivo la instalación de la Cámara de Diputados y las personas que habían sido elegidas para Presidente, Vicepresidente y Secretario. Recibióse igualmente un mensaje del Senado que anunciaba su instalación y las personas designadas para sus respectivos funcionarios. Anuncióse mensaje del Poder Ejecutivo fueron introducidos en la forma de artículo los H. H. Señores Ministros del Interior y Relaciones Exteriores y de Hacienda: el primero expresó a nombre de S. E. el P. de la República los sentimientos de placer con que había sabido la instalación de la Cámara y el nombramiento de sus funcionarios y concluyó poniendo en manos del H. Sr. Sr. Presidente el mensaje del Ejecutivo; el H. Sr. Sr. Presidente cortésmente manifestando el vivo interés con que la Cámara se consagraria al desempeño de su elevada misión y dando las gracias a S. E. el P. Ejecutivo por sus votos de felicitación. Retirados los Señores Ministros, tomó la palabra el Sr. Sr. Márquez, y después de manifestar la conveniencia de adoptar el reglamento interior de la Cámara de Diputados dado en mil ochocientos sesenta y siete, fruto de la experiencia y del estudio sin mas modificaciones que las indispensables para poner en relación el reglamento de debates con las instituciones vijentes, concluyó por formular la proposición siguiente, con apoyo de los H. H. González Calisto y Chiriboga: "Que adoptando el reglamento interior de la Cámara de Diputados de mil ochocientos sesenta y siete, se pase a una comisión ocasional para que en la sesión proxima presente las

reformas que sean convenientes; la que sometida a discusión fue aprobada. Nombrados para la indicada comisión a los H. H. Varquez, Taramillo, Espinosa y Chiriboga, se ordenó por la presidencia dar lectura al mensaje del Ejecutivo y concluida se nombró a los H. H. Espinosa, Maldonado y Taramillo en comisión para que acusen recibo del mensaje referido.

El Presidente:
Francisco Taramillo

El Secretario adoc:
Miguel Lucio Salazar

Juan Taramillo

Benjamin Chiriboga

Antonio Aquiles

Juan Molinos

J. González
Picaroty

Manuel S. Tabares

Francisco Espinosa
Miguel Alquillas

Domingo E. Viteri

José Salvador

Marcelino Betaller

José María Picó

Antonio Tabares

Enrique Ayuda

Juan Maldonado

Leopoldo Freire

Antonio Zambrano

Antonio Pérez

